

Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Pedro Yaneri, Ixtlán, Oaxaca a 04 de septiembre de 2024


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Yaneri,
 Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 01/07/2024-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAXACA PARA SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2025.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Pedro Yaneri,
 Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 01/07/2024-31/12/25


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Yaneri,
 Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 01/07/2024-31/12/25

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del Palacio Municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán, Oaxaca., siendo las doce horas del día 27 de julio del año dos mil veinticuatro. El presidente Municipal de conformidad con los artículos 48,49, 50 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando presentes los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Yaneri, Ixtlán, Oaxaca.


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Yaneri,
 Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 01/07/2024-31/12/25

Los C.C. Clemente Filemón Pacheco Pérez, Presidente Municipal Constitucional; Adán Macario Mendoza Pérez Síndico Municipal Constitucional; C. Librado Cruz Pacheco Regidor de Hacienda; C. Clara Pérez Pacheco Regidora de Salud; Patricia Hernández Pérez Regidora de Educación; Ana Chávez Matías Regidora de Obras y Neptalí Martínez Hernández Secretario Municipal, QUIEN DA FE, para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, tal como se ha convocado con anterioridad para esta fecha, bajo el siguiente:


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Pedro Yaneri,
 Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 01/07/2024-31/12/25

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Pedro Yaneri,
 Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 01/07/2024-31/12/2025


MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Yaneri,
 Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 01/07/2024-31/12/2025

Dom. Palacio Municipal s/n, San Pedro Yaneri, C.P. 68734
 municipiodesanpedroyaneri@gmail.com Tel. 951 5816906



Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri,

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Yaneri,

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

VI.-SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2025

VII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

UNO: Estando presidida la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de asistencia, quien informa que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri,

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

DOS: Por lo que en uso de la palabra el C. Clemente Filemón Pacheco Pérez Presidente Municipal, manifiesta que encontrándose en su totalidad los Integrantes del Honorable Cabildo, procede a declarar formalmente instalada la Sesión de Cabildo Extraordinaria; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Yaneri,

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TRES: En uso de la palabra el Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día al que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; el cual, una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar el siguiente orden del día. Todos se manifiestan a favor levantando la mano. Por lo que es aprobado por unanimidad.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Yaneri,

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CUATRO: Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual el Secretario Municipal a consideración de los miembros del Honorable Cabildo presentes, da lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometida a lectura, es aprobada por los miembros del Honorable Cabildo.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Yaneri,

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri,

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dom. Palacio Municipal s/n, San Pedro Yaneri, C.P. 68734
municipiodesanpedroyaneri@gmail.com Tel. 951 5816906



Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CINCO: Se realiza la verificación del cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria; por medio de la presentación del informe de cumplimiento de acuerdos presentados por el Secretario Municipal. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Yaneri,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SEIS: El Secretario Municipal cede la palabra el C. Clemente Filemón Pacheco Pérez, Presidente Municipal para continuar con el análisis del punto único en el orden del día, donde el Presidente Municipal pide a los integrantes del Honorable Cabildo **someter a aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025.**-----

Considerando primero: El municipio de San Pedro Yaneri, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.** - El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico, social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, impulsar el desarrollo humano estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Yaneri,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Tercero. Conforme a lo estipulado por el artículo 43 fracción XV, XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca son atribuciones del Ayuntamiento formular, aprobar, y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de ahorro correspondientes. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Así mismo el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece como facultad y obligación del Presidente Municipal: elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración; mismo que en caso de ser aprobado, conforme al artículo 68 fracción V del ordenamiento jurídico citado, se publicara en la Gaceta Municipal o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y serán remitidos a los poderes del Estado y al archivo general del Estado y el artículo 52 de la ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios municipales que nos señala que los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Yaneri,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Yaneri,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yaneri,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dom. Palacio Municipal s/n, San Pedro Yaneri, C.P. 68734
municipiodesanpedroyaneri@gmail.com Tel. 951 5816906



Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Cuarto.- El Plan Municipal de Desarrollo que pongo a su consideración, cumple con los lineamientos que establece el instituto de planeación del Estado de Oaxaca, porque es acorde a los estipulado por los artículos 33 y 34 fracciones II y V de la Ley de Planeación, los artículos 1, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de planeación, así como la agenda 20-30; es un plan realizado con la participación

ciudadana de hombres y mujeres, que pertenecemos a San Pedro Yaneri, por lo que les solicito a ustedes la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025.

Una vez expuesto, analizado y discutido el presente tema de la Sesión de Cabildo, por unanimidad se toman los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO: Se APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS de cada uno de las y los integrantes del cabildo municipal de San Pedro Yaneri, mediante sesión extraordinaria de cabildo de fecha 28 de julio de 2024, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de San Pedro Yaneri, Ixtlán, notifíquese, publíquese y cúmplase.

SIETE: Una vez tomados los acuerdos, el C. Clemente Filemón Pacheco Pérez, en su carácter de presidente Municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán, Oaxaca, refiere que, si no hay otro asunto que tratar, declara clausurada la Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Se levanta la presente acta firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Yaneri, Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Yaneri, Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Yaneri, Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA DE SALUD Mpio. San Pedro Yaneri, Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA DE FERIA Y TURISMO Mpio. San Pedro Yaneri, Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA DE OBRAS Mpio. San Pedro Yaneri, Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Yaneri, Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

Dom. Palacio Municipal s/n, San Pedro Yaneri, C.P. 68734 municipiodesanpedroyaneri@gmail.com Tel. 951 5816906



Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"
Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Yaneri Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo legal del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.



C. Clemente Filemón Pacheco Pérez
Presidente Municipal Constitucional



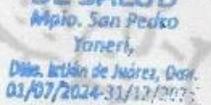
C. Adán Macario Méndez Pérez
Síndico Municipal

C. Librado Cruz Pacheco
Regidor de hacienda



C. Clara Pérez Pacheco
Regidora de Salud

C. Patricia Hernández Pérez
Regidora de Educación



C. Ana Chávez Matías
Regidora de Obras

C. Neptalí Martínez Hernández
Secretario Municipal



En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

